**DIRECCIÓN GENERAL**

2025 “Año de La Mujer Indígena”

(Dirección de la Unidad) (fecha de elaboración)

DG-M-000/20\_\_

**(Anotar nombre)**

Directora de administración

Presente

Con base en las facultades que me confiere y hace referencia el artículo 27 y 30 fracción II para el caso de excepción contemplado en la fracción XIV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tercer párrafo del artículo 15 de su reglamento, numeral 4.3.1.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en la base y lineamiento 5.1.2 numeral 7 de los requisitos para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad, autorizo se lleve a cabo la contratación de los servicios profesionales de la (indicar el nombre del prestador de servicios), bajo el procedimiento de adjudicación directa, dado que se trata de los servicios prestados por una persona física, cuyos servicios serán realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico; y debido a que no se cuenta con el personal capacitado y disponible en el área requirente de ECOSUR para realizar los (breve descripción del servicio), según justificación y dictamen anexos.

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de la persona antes citada para cumplir los objetivos institucionales en el proyecto (indicar el número de proyecto), denominado (indicar el nombre del proyecto)/Recursos Fiscales, dentro la partida 33104.- otras asesorías para la operación de programas,durante el periodo (indicar la fecha de inicio y fin del contrato).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



(Anotar Nombre)

Director General

C.c.p. Archivo DG